

COLMENA SEGUROS GENERALES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (En miles de pesos colombianos)

1. ENTIDAD REPORTANTE

Colmena Seguros Generales S.A. (la Compañía), que también podrá actuar bajo las denominaciones "Colmena Seguros Generales", es una entidad privada, constituida en Colombia el 14 de septiembre de 2021, mediante Escritura Pública número 3908 de la Notaría 21 de Bogotá D.C. Su duración está prevista hasta el 31 de diciembre de 2050. Su domicilio principal es Calle 72 N° 10 – 71 Piso 6 de Bogotá D.C., Colombia; la Compañía no tenía sucursales y/o agencias a nivel nacional y no contaba con nómina de colaboradores al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Colmena Seguros Generales S.A. es una Compañía vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "la Superintendencia") desarrollara su actividad comercial por cada uno de sus ramos de acuerdo con las autorizaciones obtenidas:

Resolución Superfinanciera No.0942 del 31 de agosto de 2021: Constitución de Colmena Seguros Generales S.A.

Resolución Superfinanciera No.1835 del 16 de diciembre de 2022: Autorización de funcionamiento

Resolución Superfinanciera No.1912 del 23 de diciembre de 2022: Autorización para operar los ramos de incendio, terremoto y sustracción.

En desarrollo de su objeto social, Colmena Seguros Generales S.A. está facultada para realizar todas aquellas operaciones y actos que se relacionen con el mismo y que estén autorizadas por las disposiciones legales vigentes.

Colmena Seguros Generales S.A. forma parte del grupo empresarial cuya matriz o controlante al corte del 31 de diciembre de 2022 es la Fundación Grupo Social, entidad privada, sin ánimo de lucro y de utilidad común, fundada en 1911 en Bogotá, Colombia.

Mediante Resolución 1523 de 2021, se identificó al holding financiero y a las entidades que conforman el Conglomerado Financiero Fundación Grupo Social, cuyo holding financiero es la Inversora Fundación Grupo Social, en los términos de la Ley 1870 de 21 de septiembre de 2017. La Inversora Fundación Grupo Social S.A.S. y las demás entidades del Conglomerado Financiero, hacen parte del grupo empresarial liderado por la Fundación Grupo Social, entidad que continúa siendo la matriz de este y, en consecuencia, conserva la calidad de beneficiaria real última de las mismas.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. **Declaración de cumplimiento** – Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2019.

- b. **Bases de medición** - Los estados financieros se prepararon sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:
- Algunos instrumentos financieros reconocidos al valor razonable con cambios en resultados, los cuales se miden a su valor razonable.
- c. **Moneda funcional y de presentación** - Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del entorno económico primario donde opera la Compañía (pesos colombianos). Los estados financieros “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.
- d. **Uso de estimaciones y juicios** - La preparación de estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptados en Colombia (“NCIF”) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

- *Negocio en marcha*

La administración prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha.

En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual de la Compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras.

A la fecha de este informe, la administración no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la Compañía no tenga la posibilidad de continuar como negocio en marcha.

e. **Presentación de estados financieros**

Estado de situación financiera - La Compañía presenta el estado de situación financiera usando el método de distinción entre partidas corrientes y no corrientes de activos y pasivos, de conformidad con lo establecido en el párrafo 60 de la NIC 1 Presentación de estados financieros.

Estado de resultados integrales - La Compañía presenta el Estado de resultados y otros resultados integrales como un único estado, dando cumplimiento al párrafo 10(a) de la NIC 1 – Presentación de estados financieros.

De igual forma, se prepara el estado de resultados integrales de acuerdo con la función que cumple el gasto dentro de la Compañía cumpliendo con el párrafo 99 de la NIC 1 - Presentación de estados financieros.

Estado de flujos de efectivo - La Compañía presenta el Estado de flujos de efectivo usando el método indirecto, según el cual se comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias; en cumplimiento con el párrafo 18 de la NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo.

Estado de cambios en el patrimonio - La Compañía presenta a modo de conciliación las partidas que componen el patrimonio, mostrando los importes en libros al inicio y al final de cada período, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 106(d) de la NIC 1 - Presentación de estados financieros.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021, salvo cuando se indique lo contrario.

a. Instrumentos financieros activos

Activos financieros

Reconocimiento, medición y clasificación - El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- (a) modelo de negocio de la Compañía para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros a valor razonable - Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

Activos financieros a costo amortizado - Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

Los activos financieros que posee la Compañía y que cumplen con las condiciones estipuladas en la norma para ser medidos a costo amortizado son las inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Baja en activos - Un activo financiero se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control de este.

i. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Las notas débito en extracto y las notas crédito en libros se reconocen como cuentas por cobrar y se deterioran de conformidad con el modelo establecido.

Las notas crédito en extracto y las notas débito en libros se reconocen como cuentas por pagar.

En el caso de presentarse sobregiros contables, producto de las partidas conciliatorias; se presentarán dentro de este concepto, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la NIC 7.

- b. Impuesto sobre la renta corriente** - El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende el impuesto sobre la renta corriente, y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en otros resultados integrales en el patrimonio, en cuyo caso el efecto de impuesto se reconoce también en patrimonio.

Obligación por impuesto a la renta - El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, en Colombia, país en donde la Compañía genera su renta gravable.

- c. Capital social** - Representa los aportes de los accionistas, cuando tales aportes han sido formalizados desde el punto de vista legal.

El importe del capital se registra por el monto nominal de las acciones aportadas.

- d. Ingresos de actividades ordinarias** - La Compañía reconoce sus ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la Compañía en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

Los ingresos, se reconocen en el estado de resultados integrales por el sistema de causación al costo en la fecha de la transacción.

Los intereses se reconocen en el estado de resultados integrales acorde con la información suministrada por la entidad financiera, que de conformidad con la normatividad vigente utilizan el método del tipo interés efectivo.

Los demás ingresos se reconocen por el método del devengo en la fecha de la transacción.

- e. Reconocimiento de gastos** - La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros.

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

- f. Ingresos y costos financieros** - Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos, ingresos por dividendos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y ganancias en instrumentos de

cobertura que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, de conformidad con la información remitida por la Entidad financiera.

Los costos financieros están compuestos por, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros y pérdidas en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultados.

Las ganancias y pérdidas en moneda extranjera son presentadas compensando los montos correspondientes.

- g. Gastos de administración** - Los gastos de administración comprenden los impuestos derivados de los recursos depositados en la cuenta bancaria.
- h. Partes relacionadas** - De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Compañía que prepara sus estados financieros. Las partes relacionadas para la Compañía son las siguientes:
- Accionistas con participación igual o superior al 10%.
 - Miembros de la Junta Directiva.
 - Personal clave de la gerencia: incluye los miembros de la Junta Directiva, el presidente y miembros del Comité de Presidencia.
 - Entidades que conforman el grupo empresarial.

Todas las transacciones con partes relacionadas se realizan en condiciones de mercado.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

- **Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023:**

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2021 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2021 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos

mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2021 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2021, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2022:

NIIF 9 Instrumentos financieros: Aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros.

La norma requiere que una entidad dé de baja en cuentas del pasivo financiero original y reconozca un nuevo pasivo financiero cuando exista un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestatario y un prestamista existentes que suponga condiciones sustancialmente diferentes o una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero existente.

Se considera sustancialmente diferente si el valor presente descontado de los flujos de efectivo según los nuevos términos, utilizando la tasa de interés efectiva, difiere al menos "10 por ciento" del valor presente descontado de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original (prueba del 10 por ciento).

La aclaración de la prueba del "10 por ciento" busca evaluar de forma cuantitativa lo significativo de cualquier diferencia entre los términos contractuales antiguos y nuevos sobre la base de los cambios en los flujos de efectivo contractuales entre el prestatario y el prestamista.

NIIF 16 Arrendamientos: Modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma, con el fin de evitar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.

En el ejemplo ilustrativo 13 de la NIIF 16 antes de la modificación incluye como parte de los hechos un reembolso relacionado con mejoras a la propiedad arrendada, donde no quedaba explicado con suficiente claridad si este reembolso cumplía la definición de un incentivo en arrendamiento de la mencionada norma. Por esta razón se eliminó esa parte del ejemplo para evitar una potencial confusión.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2023. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

- **Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024**

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de 2021, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Revelación de políticas contables: Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF 2

El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen qué es "información material sobre políticas contables" y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Aclaran además que no es necesario revelar información sobre políticas contables inmatrimoniales. Si se revela, no debe ocultar información contable importante.

Para respaldar esta enmienda, el IASB también modificó el Documento de práctica de las NIIF 2 Realización de juicios sobre la materialidad para brindar una guía sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes: Enmiendas a la NIC 1

Las enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de estados financieros aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha de presentación (p. ej., la recepción de una renuncia o el incumplimiento de una cláusula). Las enmiendas también aclaran el significado de la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.

Las enmiendas podrían afectar la clasificación de los pasivos, particularmente en el caso de las entidades que anteriormente tenían en cuenta las intenciones de la administración para determinar la clasificación y en el caso de algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio.

Deben aplicarse retrospectivamente de acuerdo con los requisitos normales de la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores.

Desde la aprobación de estas enmiendas, el IASB ha emitido un proyecto de norma que propone cambios adicionales y el aplazamiento de las enmiendas hasta, al menos, el 1 de enero de 2024.

Definición de estimados contables: Enmiendas a la NIC 8

La enmienda a la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores aclara cómo las compañías deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en los estimados contables. La distinción es importante porque los cambios en los estimados contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual.

Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos provenientes de una única transacción: Enmiendas a la NIC 12

Las enmiendas a la NIC 12 Impuestos a las ganancias requieren que las compañías reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el momento del reconocimiento inicial, den lugar a montos iguales de diferencias temporales gravables y deducibles. Por lo general, se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos de arrendatarios y obligaciones de desmantelamiento y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.

La enmienda se debe aplicar a las transacciones que se produzcan a partir del inicio del primer período comparativo presentado. Además, las entidades deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan utilizarse) y los pasivos por impuestos diferidos al principio del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas a:

Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los correspondientes montos reconocidos como parte del costo de los respectivos activos.

El efecto acumulado del reconocimiento de estos ajustes se reconoce en las ganancias acumuladas o en otro componente del patrimonio neto, según corresponda.

La NIC 12 no abordaba anteriormente la manera de contabilizar los efectos tributarios de los arrendamientos dentro del balance y las transacciones similares, y se consideraban aceptables varios enfoques. Es posible que algunas entidades ya hayan contabilizado dichas transacciones de acuerdo con los nuevos requisitos. Estas entidades no se verán afectadas por las enmiendas.

- **Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia**

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados;
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado "método de comisiones variables" para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

La Compañía se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un "negocio" (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios).

Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera prospectiva.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia, el proceso de gestión de riesgos de la Compañía se enmarca en los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo:

	2022	2021
Bancos moneda legal	\$ <u>20,860,067</u>	\$ <u>20,049,110</u>
Total efectivo y equivalentes del efectivo	\$ <u>20,860,067</u>	\$ <u>20,049,110</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, sobre los saldos de las cuentas bancarias de la Compañía no se tenía restricción o gravamen alguno y no existían partidas conciliatorias susceptibles de reclasificación.

El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas en el rango AAA según la agencia calificadora.

7. CUENTAS POR PAGAR A RELACIONADAS

Cuentas por pagar a relacionadas - El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar a relacionadas para el 2022 en el 2021 no presenta saldo:

	2022
Cuentas por pagar a relacionadas (1)	\$ <u>36,257</u>
Total cuentas por pagar a relacionadas	\$ <u>36,257</u>

(1) El aumento en cuentas por pagar a relacionadas corresponde al pago de impuestos y certificados de firmas que realizo Colmena Seguros de Vida a nombre de Colmena Seguros Generales.

8. PASIVOS POR IMPUESTOS

a) **Pasivos por impuestos de renta:** El siguiente es el detalle de pasivos por impuestos de renta:

	2022	2021
Renta y complementarios	\$ 226,360	\$ 11,961
Autoretenciones	<u>935</u>	<u>423</u>
Total pasivos por impuestos de renta	\$ <u>227,295</u>	\$ <u>12,384</u>

b) Pasivos por impuestos corrientes diferentes a renta: El siguiente es el detalle de pasivos por impuestos corrientes diferentes a renta:

	2022	2021
Impuestos de Industria y Comercio	\$ <u>6,777</u>	\$ <u>583</u>
Total pasivos por impuestos corrientes	\$ <u><u>6,777</u></u>	\$ <u><u>583</u></u>

9. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2022 Y 2021, la composición del capital se detalla a continuación:

- a) El capital autorizado está representado en 200,000 acciones.
- b) El valor nominal de cada acción es de \$100,000 (pesos)
- c) Las acciones suscritas y pagadas ascienden a 200,000 acciones para un total de capital suscrito y pagado de \$20,000,000 (miles de pesos).
- d) No existen acciones readquiridas, instalamentos por cobrar ni acciones preferenciales.

10. RESERVAS PATRIMONIALES

Reserva legal - De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Compañía debe constituir una Reserva Legal que ascienda, por lo menos, al 50% del Capital Suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada período.

Solo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente período y de las no distribuidas de períodos anteriores, o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

Reservas ocasionales - Están a disposición de la Asamblea General de Accionistas, las cuales pueden ser utilizadas para futuras distribuciones.

El siguiente es el detalle de las reservas para el 2022, para el 2021 no presentaba saldo:

	2022
Reserva legal	\$ <u>36,143</u>
Total reservas patrimoniales	\$ <u><u>36,143</u></u>

11. GASTOS ADMINISTRATIVOS

El siguiente es el detalle de los gastos administrativos:

	2022	2021
Honorarios (1)	\$ 304	\$ -

Impuestos de Industria y Comercio	11,104	583
Gravamen a los movimientos financieros	244	15
Multas y sanciones (2)	2,593	-
Otras - intereses (2)	<u>116</u>	<u>-</u>
Total gastos administrativos	<u>\$ 14,361</u>	<u>\$ 598</u>

(1) Certificados

(2) Las multas, sanciones y otras sanciones corresponden al pago de declaraciones tributarias presentadas durante el año 2022.

12. OTRO GASTOS

El siguiente es un detalle de los otros gastos para el 2022, en el 2021 no presenta saldo:

	2022
Legales y notariales	\$ 2,247
Reintegro de costos y gastos	3,989
Otros gastos	<u>2</u>
Total otros gastos	<u>\$ 6,238</u>

13. INGRESOS FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los ingresos financieros:

	2022	2021
Depósitos a la vista	<u>\$ 872,260</u>	<u>\$ 52,822</u>

15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

- a) **Componentes del gasto por impuesto de renta** - El gasto por impuesto sobre la renta por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprende lo siguiente:

	2022	2021
Impuesto de renta corriente	\$ 298,066	\$ 16,081
Total	<u>\$ 298,066</u>	<u>\$ 16,081</u>

- b) **Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva** - Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía son:

- El gobierno nacional presentó proyecto de Ley para la Promoción del Crecimiento Económico, el cual fue aprobada por el legislador, sancionado y publicado mediante la Ley 2010 de 2019, ley que modifico las tarifas de renta a aplicar para los años gravables 2020 (32%), 2021 (31%) y a partir de 2022 (30%).
- La tarifa correspondiente a renta presuntiva según lo menciona la ley 2010 de 2019, se deberá reducir en los años gravables 2020 al 0.5% del patrimonio líquido y 0% en el año 2021 y años siguientes. Aplica de forma general a todos los contribuyentes del impuesto sobre la renta.
- En consecuencia, a la aprobación de la Ley 2155 de septiembre 2021 se incrementa la tarifa de impuesto de renta para el año gravable 2022 y años siguientes, pasando del 30% al 35%, adicional se mantiene el descuento tributario del 50% del impuesto de ICA efectivamente pagado.
- Se incluye la deducción del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones afectivamente pagadas durante el año que tenga relación de causalidad con la actividad económica de la Compañía.

El siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta, de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Tasa	2022	Tasa	2021
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		\$ 851,661		\$ 52,224
Gastos de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes en cada año	35.00%	299,535	38.18%	16,370
Gastos no deducibles	0.01%	122	0.00%	2
Descuentos tributarios	0.73%	(6,289)	0.68%	(291)
Otros	<u>0.55%</u>	<u>4,698</u>	<u>0.00%</u>	<u>-</u>
Total gasto de impuesto de renta	<u>34.83%</u>	<u>\$ 298,066</u>	<u>37.50%</u>	<u>\$ 16,081</u>

- c) **Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva** – Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva en la Compañía. Tampoco tiene impuestos diferidos por dichos conceptos.

Para propósitos de presentación de los estados financieros, la Compañía al cierre de la vigencia 2022 y 2021 no presenta saldo de impuesto diferido.

16. CONTINGENCIAS

Colmena Seguros Generales S.A. no presenta contingencias al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

17. EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la sociedad, reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022.

18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y Junta Directiva el 21 del mes de febrero de 2023. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

COLMENA SEGUROS GENERALES S.A. Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de Colmena Seguros de Generales S.A finalizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los cuales se han tomado fielmente de libros, por lo tanto:

Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.

Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de Colmena Seguros Generales S.A. en la fecha de corte.

Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.

Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Así mismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva el 24 de febrero de 2023. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 28 de marzo de 2023, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



Firma Electrónica
2023-02-27 18:21:45 -05:00

ANDRES DAVID MENDOZA OCHOA
cc. 79981340

<https://301.fvi/KGLvSTu>

ANDRES DAVID MENDOZA OCHOA
Representante legal



Firma Electrónica
2023-02-27 17:55:59 -05:00

JORGE EFREN MORENO VELASCO
cc. 79442926

<https://301.fvi/KGLvSTu>

JORGE EFREN MORENO VELASCO
Contador Público